



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 27 MAY 2025

1701

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Solicitud de Ingreso N°201 de fecha 20.05.25 de Rentas. Fotocopia de C.I. Benjamín Andrés Alcota Baudoin. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Direcciones modificadas del SII. Certificado de Título y Diploma de fecha 23.04.21 de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Croquis de ubicación. Autorización de fecha 19.05.25. Repertorio N°3986, Compraventa de fecha 14.05.12. Repertorio N°2608, Mandato especial de fecha 19.08.22. Declaración de propaganda. Fotografía de la fachada de la propiedad. Estado cuenta corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Aviso de movimiento de la TGR año 2025.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	PROFESIONAL DEFINITIVA
AL CONTRIBUYENTE	BENJAMÍN ANDRÉS ALCOTA BAUDOIN
C.I. N°	[REDACTED]
TÍTULO	INGENIERO CIVIL
GIRO	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTÍA TÉCNICA
DIRECCIÓN	[REDACTED]
ROL DE PROPIEDAD	612-402
SEMESTRE	1ER. SEM 2025
PATENTE	\$34.393.-
TOTAL	\$34.393.-



2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, al correo electrónico [REDACTED]

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LUJANA EBENOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

EAO/JCA/jca.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Depto. de Rentas